

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

1. Introducción:

El Sistema de Control Interno está definido como el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados entre sí y unidos a los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar, constituyen un medio para lograr el cumplimiento de la función administrativa de esta organización; generándole capacidad de respuesta ante sus diferentes públicos y/o grupos de interés que debe atender.

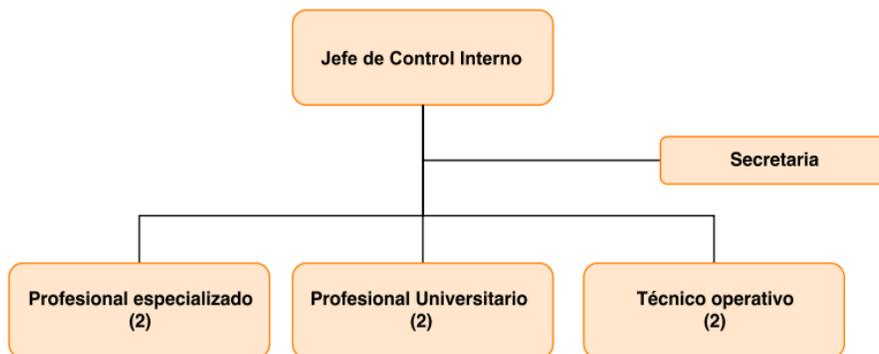
De conformidad con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico;
- Enfoque hacia la prevención;
- Evaluación de la gestión del riesgo;
- Evaluación y seguimiento;
- Relación con entes externos de control.

1. Estructura de la Oficina de Control Interno

Para el cumplimiento de estos roles, a la Oficina de Control Interno le fueron asignados tres (3) Grupos de Trabajo¹, así:

OFICINA DE CONTROL INTERNO.



¹ Decreto Departamental N°54 de 2017.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

2. Funciones de la Oficina de Control Interno:

El Decreto 54 de 2017 establece que la Oficina de Control Interno tiene el objetivo de garantizar la evaluación autónoma y objetiva del Sistema de Control Interno y de la gestión de forma independiente y evaluar su estado, a través de la realización de auditorías y seguimientos a planes, proyectos, normas, procesos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Gobernación de Bolívar, analizando sus resultados y generando recomendaciones que contribuyan con su mejoramiento continuo y con el fortalecimiento del autocontrol, como fin esencial del Sistema.

- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución del Sector Central de la administración departamental.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización recomendando el ajuste necesario
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información del Sector Central de la administración departamental y recomendar los correctivos que sean necesarios
- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y legal, diseñe la Gobernación de Bolívar.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la Gobernación de Bolívar, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento
- Velar por la implementación y funcionamiento del Consejo Departamental de Control Interno, ejercer la secretaría técnica y presentar al mismo, los informes que requiera sobre el sistema de control interno
- Realizar seguimiento y verificar que se ejecuten los correctivos propuestos en función del mejoramiento continuo de la Gobernación de Bolívar
- Efectuar el seguimiento a los mapas de riesgos y planes de manejos de riesgos de los diferentes organismos y sus diferentes dependencias y sugerir los

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

correctivos y ajustes necesarios

- Asesorar y apoyar a los Directivos en el mejoramiento y desarrollo del Sistema de Control Interno
- Coordinar y facilitar al interior de la Gobernación de Bolívar, la relación de las diferentes dependencias con los organismos de control, de tal manera que la entrega de la información sea oportuna
- Evaluar y hacer seguimiento de la implementación, actualización y revisión del Modelo Estándar de Control Interno en todas las áreas de la administración mantener informado al Gobernador
- Asesorar y apoyar en la solución de problemas y necesidades de autocontrol a los organismos y entidades del Departamento que así lo requieran
- Velar y garantizar porque se ejerza el control interno sobre cada uno de las procedimientos, actividades y tareas de la oficina
- Vigilar la adecuada ejecución, y la supervisión oportuna y eficaz de los contratos celebrados con cargo a la Oficina
- Presentar oportunamente los informes de gestión que requieran el Gobernador y los entes de control
- Responder por la memoria institucional, la clasificación, organización y configuración de los archivos de gestión y su transferencia al archivo central del departamento, conforme a las normas especiales que determinen la materia

3. Desarrollo del informe:

3.1. Estado general del Sistema de Control Interno.

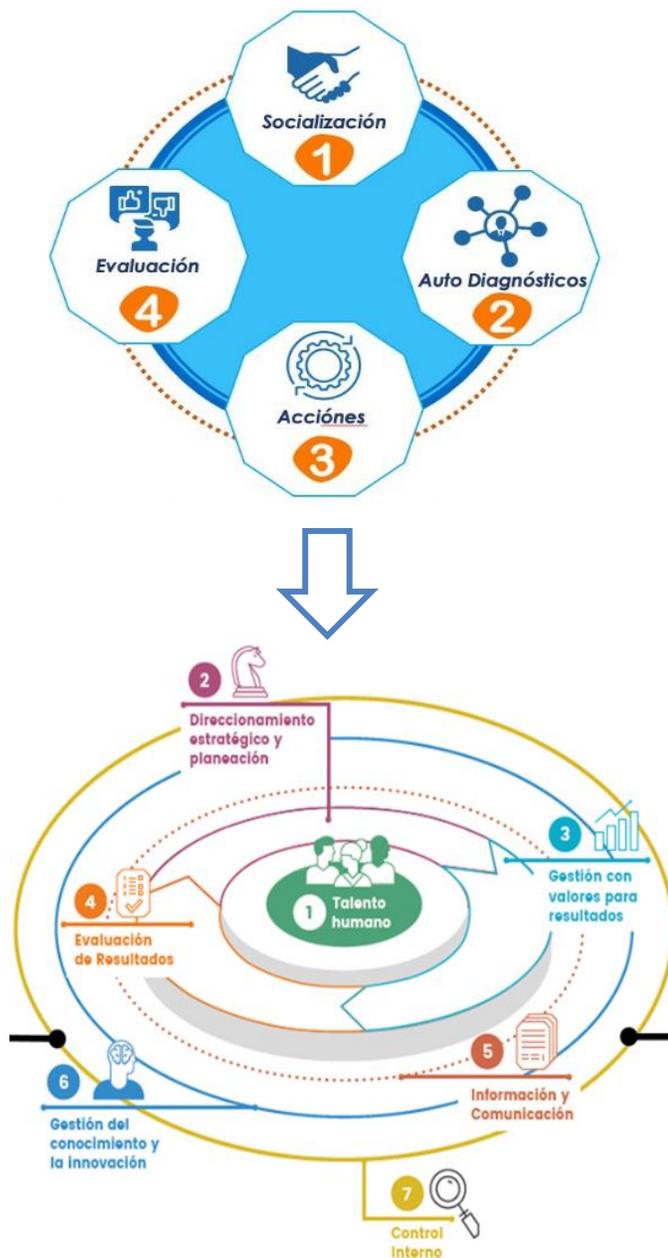
El decreto 1499 de 2017 reglamenta la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y lo define como “...*un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio...*”; para la puesta en marcha de este modelo en la Gobernación de Bolívar, mediante el Decreto 169 de 1 de Junio de 2018 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Gobernación y se creó el Comité Departamental de Gestión y Desempeño; y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, posteriormente mediante el Decreto 489 de 19 de noviembre de 2018 se modificó parcialmente el Decreto 169 de 2018, realizándose unos ajustes en las funciones del comité institucional de Gestión y Desempeño, y los equipos de trabajo temáticos.

Es de aclarar que el MIPG opera a través de la puesta en marcha de (7) dimensiones, que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por área, y que estas

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

articuladas entre sí e intercomunicadas permiten que se implemente el modelo de manera adecuada y fácil, para ello se establecieron 4 etapas, las cuales son la guía para el debido control que se debe tener durante la ejecución del MIPG.

Grafica 1. Dimensiones, y etapas para la implementación del MIPG.



Fuente: Manual Operativo MIPG.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

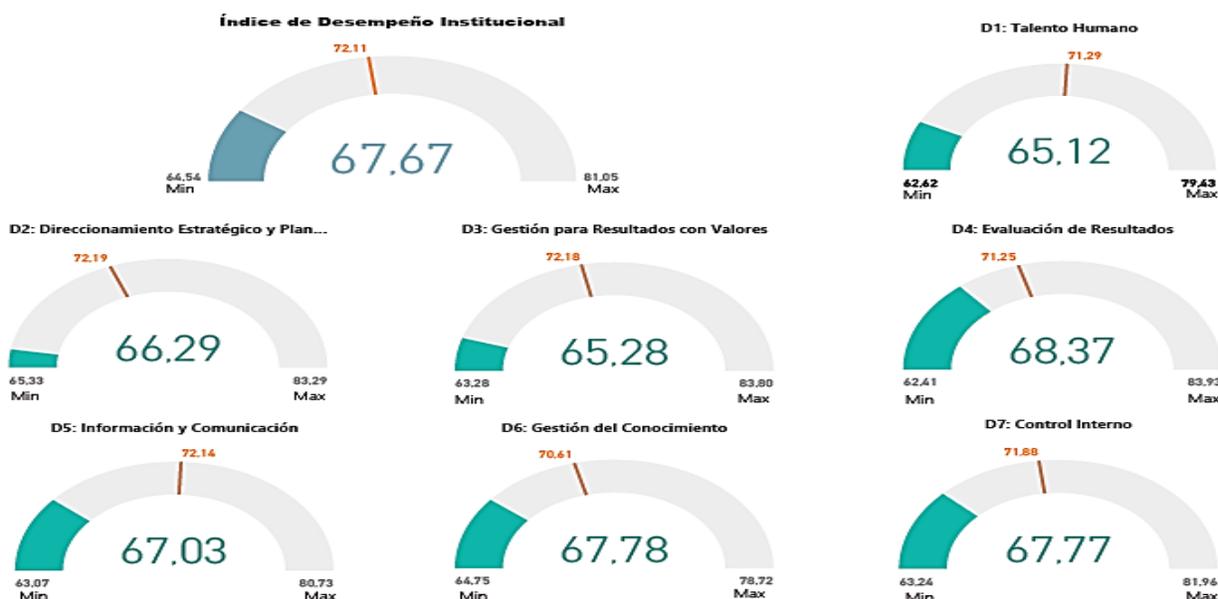
3.1.1. Antes de iniciar el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se revisaron los resultados obtenidos en FURAG II, que se relacionan a continuación:

Imagen 1. IDI por Dimensión

Índices del Desempeño Institucional

DIMENSIONES

GOBERNACION DE BOLIVAR



Nota: Cada vez que cambie de página, verifique que corresponda a la entidad de su búsqueda.

Fuente: Función Pública 2017, Resultados de Desempeño Institucional

Fuente: Portal web MIPG, DAFP Presidencia de la República

3.1.2. La etapa de socialización al interior de la Gobernación de Bolívar, se llevó a cabo con el apoyo de funcionarios del departamento Administrativo de la Función Pública, quienes en lo corrido de la vigencia 2018 brindaron varias capacitaciones sobre las políticas de gestión que se distribuyen entre las (7) dimensiones, el diligenciamiento de los autodiagnósticos y la formulación de las acciones de mejora, y la evaluación integral del modelo.

3.1.3. Facilitados los autodiagnósticos a través del portal para la implementación del MIPG <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagn%C3%B3stico>, se procedió con el diligenciamiento de los mismos, y a través de mesas técnicas de trabajo con las dependencias responsables, se coordinó y se realizó conjuntamente con las secretarías de Planeación y General, trabajos de acompañamiento y seguimiento a la realización de los autodiagnósticos, obteniendo los siguientes resultados:

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

Tabla 1. Resultados Autodiagnósticos por Políticas y Dimensiones.

RESULTADOS DE AUTODIAGNÓSTICOS			
DIMENSIONES OPERATIVAS	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	LÍNEA DE BASE	DEPENDENCIA RESPONSABLE – LIDER EQUIPO TEMÁTICO
		RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICOS	
TALENTO HUMANO	<i>Gestión del Talento Humano</i>	53,9	Dirección de Función Pública
	<i>Integridad</i>	60	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION	<i>Direccionamiento y Planeación</i>	79,6	Secretaría de Planeación
	<i>Plan Anticorrupción</i>	86	
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	<i>Gestión Presupuestal</i>	95	Secretaría de Hacienda
	<i>Gestión Digital</i>	37,7	Dirección de Tic
	<i>Defensa Jurídica</i>	60,7	Secretaría Jurídica
	<i>Servicio al Ciudadano</i>	86,8	Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
	<i>Tramites</i>	88,7	Secretaría de Planeación
	<i>Participación Ciudadana en la gestión</i>	10	Secretaría Privada
	<i>Rendición de Cuentas</i>	48,7	
EVALUACION DE RESULTADOS	<i>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</i>	82,7	Secretaría de Planeación
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	<i>Gestión Documental</i>	83,8	Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
	<i>Trasparencia, acceso a la información pública</i>	83,9	Secretaría Privada
CONTROL INTERNO	<i>Control interno</i>	87,3	Oficina Control Interno

Fuente: Elaboración Propia.

- 3.1.4. Posteriormente, una vez analizados los resultados de los autodiagnósticos en los respectivos equipos temáticos, se procedió con la elaboración de los planes de acción para cada política y paralelamente se trabajó en el diseño del Código de Integridad.
- 3.1.5. En la etapa de evaluación, se convocó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se aprobaron los planes de acción elaborados para fortalecer las debilidades identificadas en los autodiagnósticos, y el Código de Integridad. A continuación se evidencian algunas de las acciones de mejora diseñadas para

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

fortalecer las debilidades encontradas en el diligenciamiento de los autodiagnósticos, el cumplimiento de estas acciones de mejora se desarrollará en un corto plazo entre principios y mediados de la presente vigencia 2019, y en la próxima reunión del comité se evaluara el grado de cumplimiento de cada una de las acciones encaminadas al fortalecimiento de cada una de las políticas:

Imagen 2. Acciones a implementar Autodiagnóstico de Talento Humano.

1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO		
Responsable: Dirección Función Pública		
CALIFICACION AUTOEVALUACIÓN	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCIÓN
53,9	1. Construir el Plan Estratégico de Función Pública (Talento Humano) e incluir en el, aspectos relacionados al Plan Anual de Bienestar e Incentivos, que beneficien a todas las diferentes poblaciones de funcionarios que integran la entidad (Gerentes públicos, Funcionarios de carrera administrativa, funcionarios de libre nombramiento y remoción).	Mejora 1: Construcción, formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Función Pública. Mejora 2: Diseñar una estrategia de incentivos dirigido a los funcionarios de nivel directivo.

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

Imagen 3. Acciones a implementar Autodiagnóstico de Integridad.

2. CÓDIGO DE INTEGRIDAD		
Responsable: Dirección Función Pública		
CALIFICACION AUTOEVALUACIÓN	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCIÓN
60	1. Desarrollar estrategias de construcción y socialización del Código de Integridad. 2. Brindar capacitación sobre los Valores y Principios institucionales en diferentes espacios.	Mejora 1: Creación y adopción por medio de Acto administrativo del Código de Integridad (ética). Mejora 2: Establecimiento de un grupo de estrategias dirigidas a la comunicación socialización e interiorización del Código de Integridad. Mejora 3: Crear estrategias pedagógicas de trabajo en equipo, ejercicios participativos y demás, que enfaticen el fortalecimiento y apropiación de los valores y principios propuestos en el código de Integridad.

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

Imagen 4. Acciones a implementar Autodiagnóstico Direccionamiento y Planeación.

<h2 style="text-align: center;">1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN</h2> <p style="text-align: center;">Responsable: Secretaría de Planeación</p>		
CALIFICACIÓN AUTOEVALUACIÓN	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCIÓN
79.6	<ul style="list-style-type: none"> *Difundir entre todos los servidores, las competencias y funciones asignadas por el acto de creación, la Constitución y la Ley a la entidad. *Incluir la planeación de los demás dimensiones MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones, planes de archivo, entre otros. *Formular resultados a alcanzar en términos de cantidad y calidad de los productos y servicios que va a generar, año a año y en el largo plazo (4,10,20 años) 	<ul style="list-style-type: none"> *Implementar estrategias de difusión masiva, mediante la pagina WEB, y los correos institucionales a los funcionarios. *Proceso de implementación e integración de las dimensiones y políticas. *Establecer mecanismos para evaluar periodos mas largo, ya que se evalúa año a año.

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

Imagen 5. Acciones a implementar Autodiagnóstico Plan Anticorrupción.

<h2 style="text-align: center;">2. PLAN ANTICORRUPCIÓN</h2> <p style="text-align: center;">Responsable: Secretaría de Planeación</p>		
CALIFICACION AUTOEVALUACION	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCION
86	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la construcción del mapa de riesgos anticorrupción se adelantó un proceso participativo en el que se invitó a ciudadanos, usuarios o grupos de interés y responsables de los procesos de la entidad junto con sus equipos. 2. La entidad no presenta actos de corrupción en ninguna de sus formas. 3. Dentro de los componentes de política incluidos en el plan de acción anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos anticorrupción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. *Revisar las PQRSD recibidas en la Entidad, como insumo para la construcción de los Mapas de Riesgos. *Realizar una consulta participativa por la pagina web de la Gobernación de Bolívar, a los usuarios y ciudadanos para que se vinculen a la construcción de los mapas de riesgos de corrupción de la entidad. *Analizar la percepción a la ciudadanía en las encuestas de satisfacción y tenerlas mas en cuenta al momento de realizar la construcción de los mapas de riesgos de corrupción. *Revisar constantemente el correo de denuncias y enviar las solicitudes recibidas a quien corresponda. 2. Seguir incluyendo, dentro del Plan Anual de Auditorías, aquellas solicitadas por los usuarios, la comunidad en general y/o los líderes de proceso, para evaluar posibles actos de corrupción que se presenten en la Entidad 3. Solicitar a los líderes de procesos que en la elaboración del Plan de Acción Anual, se incluyan actividades para mitigar, minimizar y/o eliminar los riesgos de corrupción que serán incluidos en el mapa de riesgos de corrupción en las siguientes vigencias

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

Imagen 6. Acciones a implementar Autodiagnóstico Gestión Digital.

2. GOBIERNO DIGITAL		
Responsable: Dirección TIC		
CALIFICACION AUTOEVALUACION	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCION
TIC para la Gestión (12,3)	Estrategia de TI	PETI, Catálogo de Servicios de TI, ejercicio de Arquitectura Empresarial
	Gobierno de TI	Esquema de Gobierno de TI, optimización de compras de TI, Gestión de Proyectos
	Información	Catálogo de Componentes de Información
	Sistemas de Información	Derechos de autor, guía de estilos y especificaciones de usabilidad, apertura de datos, metodología de desarrollo de software, Catálogo de Sistemas de Información
	Servicios Tecnológicos	Programa de correcta disposición de Residuos Tecnológicos, <u>SLAs</u> internos
	Uso y Apropiación	Estrategias de gestión de cambio
	Capacidades Institucionales	Política de reducción del Uso del Papel

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

Imagen 7. Acciones a implementar Autodiagnóstico Defensa Jurídica.

3. DEFENSA JURÍDICA		
Responsable: Secretaría Jurídica		
CALIFICACIÓN AUTOEVALUACIÓN	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCION
60,7	<ul style="list-style-type: none"> Invitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a las sesiones que realiza el Comité de Conciliación de la entidad, como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> Enviar cada semestre del año, vía correo electrónico y correo físico por empresa de mensajería, dos invitaciones a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que asista a las sesiones que realiza el Comité de Conciliación de la Gobernación de Bolívar. Plazo de Implementación: - La primera invitación se enviará durante el primer semestre de la vigencia 2019. - La segunda invitación se enviará durante el segundo semestre de la vigencia 2019.
	<ul style="list-style-type: none"> La entidad realiza gestiones de difusión y/o capacitación de los planes de daño antijurídico 	<ul style="list-style-type: none"> Adelantar las gestiones para la formulación y ejecución de las políticas de prevención del daño antijurídico de acuerdo a las guías que para tal efecto dispone la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE.

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

Imagen 8. Acciones a implementar Autodiagnóstico Atención al Ciudadano.

4. SERVICIO AL CIUDADANO		
Responsable: Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental		
CALIFICACIÓN AUTOEVALUACIÓN	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCION
86,8	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se implementara un formato de caracterización en la Unidad de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Bolívar, será diligenciado por la Mesa de Entrada. 5% 2. Se requerirá la contratación del personal idóneo y suficiente para adelantar las actividades de seguimiento. Julio/2019. 80% 3. Enviar Oficio dirigido a la Secretaria Técnica de MIPG para la creación de este comité. Julio/2019. 10% 4. Adecuación de espacios ya existentes en la entidad a las necesidades de los ciudadanos con estas discapacidades. (barandas, método brailer, rampas de acceso, silla de ruedas). Julio/2019. 5% 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace la encuesta al Ciudadano; Se analiza y se hace conteo de la población atendida. 2. Se hará la requisición a la Dirección de Función Publica del personal idóneo. 3. Seguimiento a las tareas requeridas a la Secretaria Técnica de MIPG 4. Seguimiento a la implementación de la adecuación con la oficina encargada.

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

Imagen 9. Acciones a implementar Autodiagnóstico Tramites.

5. TRÁMITES		
Responsable: Secretaría de Planeación		
CALIFICACION AUTOEVALUACION	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCION
88,7	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los trámites con mayor tiempo de respuesta por parte de la entidad. • Consultar a la ciudadanía sobre cuáles son los trámites más engorrosos, complejos, costosos, que afectan la competitividad, etc. • Identificar los tramites que hacen parte de la ruta de la excelencia o mapa de ruta que adelanta el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones-DNP y Función Publica. • Identificar los tramites que generan mayores costos internos en su ejecución para la entidad. • Registrar en el sistema único de información de tramites-SUIT la estrategia de racionalización de tramites. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación y análisis de tramite y estudio de tiempo de respuesta, disminuyendo el tiempo de espera al momento de la realización del tramite. • Realizar encuesta sobre satisfacción y competitividad entre la población contribuyente a través de la pagina web de la gobernación. • Clasificación, análisis de tramites y racionalización, priorizando los tramites que componen el mapa de ruta de la excelencia. • Consultar con las dependencias, solicitando la información de los tramites por medio de circulares y una vez identificados reducir el costo interno de cada tramite. • formulación de la estrategia de la racionalización de tramites.

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

Imagen 10. Acciones a implementar Autodiagnóstico Control Interno.

1. CONTROL INTERNO

Responsable: Control Interno

CALIFICACION AUTOEVALUACION	ASPECTOS A MEJORAR Y/O POR IMPLEMENTAR	PLAN DE ACCION
80.6	Establecer los encargados de las actividades de control	Realizar una mesa de trabajo donde se establezcan los responsables de las actividades de control)
	Diseñar acciones de seguimiento a las actividades de control	Realizar planes de mejoramiento en la auditoria No 28 y hacer seguimiento a estos. (31-12-2019)
	Socializar con los lideres de procesos y sus equipos de trabajo las actividades de control	En conjunto con los lideres de los procesos y sus respectivos equipos de trabajo, una socialización de las políticas y procedimientos que se aplican en la dependencia. (31-12-2019)
	Diseñar acciones de seguimiento a las actividades de control	Realizar planes de mejoramiento en la auditoria No 28 y hacer seguimiento a estos. (31-12-2019)
	Difundir las políticas y procedimientos.	Mediante charlas en las distintas dependencias de la Gobernación de Bolívar, comunicar las políticas. (31-12-2019) Brindar apoyo a los lideres de proceso, para que estos socialicen los procedimientos que estén bajo su cargo.(31-12-2019)
	Verificar el cumplimiento de la política de administración de riesgo	Socializar en las distintas dependencias la política de riesgo. (31-12-2019) Hacer auditoria a los riesgos de gestión y corrupción y el cumplimiento de estos. (31-12-2019)
	Diseñar acciones de seguimiento a las actividades de control	Realizar planes de mejoramiento en la auditoria No 28 y hacer seguimiento a estos. (31-12-2019)
	Establecer parámetros en las plataformas tecnológicas donde permitan un mayor control de los riesgos	Realizar una mesa de trabajo con la Dirección de TIC para el desarrollo de controles tecnológicos en las plataformas de la entidad.(31-12-2019)

Fuente: Presentación avances implementación del MIPG.

3.2. Logros y Resultados:

3.2.1. El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; La nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno -MECI- busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

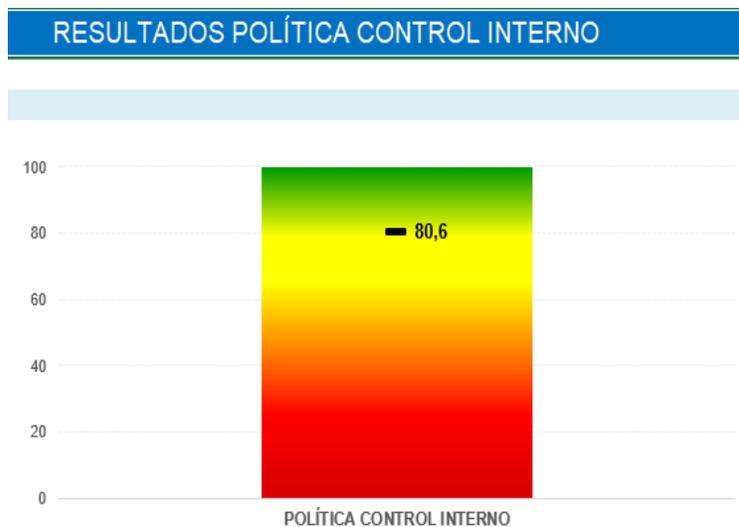
Grafica 2, Articulación de los Sistemas de Gestión con el Sistema de Control Interno.



Fuente: Manual Operativo MIPG.

Ahora bien, en cumplimiento de la séptima dimensión (Control Interno) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se describen a continua los resultados obtenidos en cada uno de los componentes del MECI, autoevaluados en la realización y el diligenciamiento del Autodiagnóstico de Control Interno, de manera general la Política alcanzó un porcentaje de cumplimiento e implementación de 80,6 %.

Grafica 3. porcentaje de cumplimiento e implementación de la Política de Control Interno y MECI en la Gobernación de Bolívar.



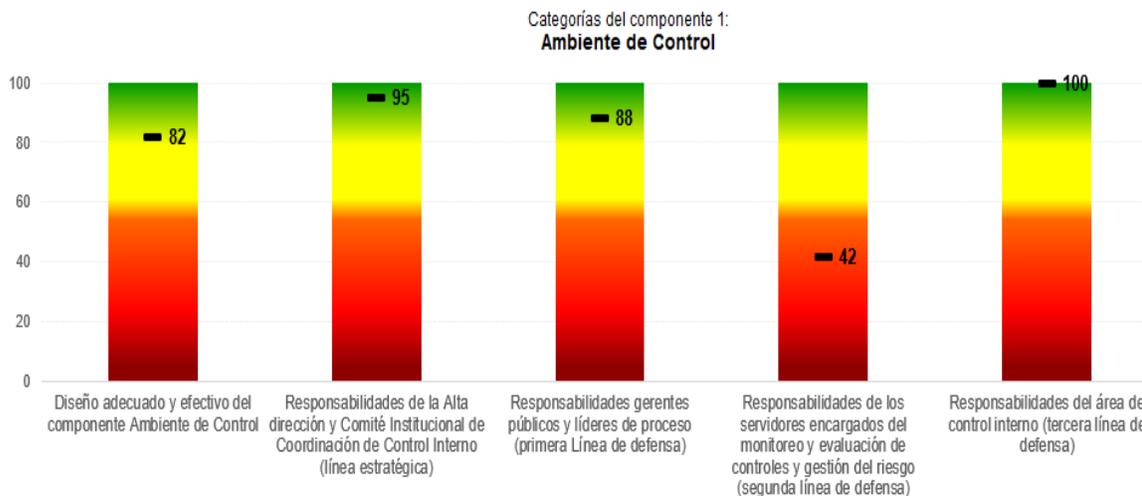
Fuente: "Graficas" Autodiagnóstico Control Interno.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

- **Componente Ambiente de Control:**

Frente a los resultados de este componente se destaca:

Grafica 4. Resultados Componente Ambiente de Control.



Fuente: "Graficas" Autodiagnóstico Control Interno.

La Alta Dirección se encuentra comprometida con la Entidad y procurando garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se ha analizado el estado de la entidad en lo referente al Talento Humano, con el fin de estudiarlo, evaluarlo, potencializarlo y motivarlo a que todas las actividades desarrolladas se alineen con los objetivos de la entidad.

También, ha determinado políticas y estrategias como reuniones semanales de Consejos de Gobierno, y seguimientos estrictos en el desarrollo de las funciones que ha permitido orientar el direccionamiento estratégico y la planificación de la entidad.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan de Auditorías y posterior a esto, se ha ejercido la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas. Se realizó una segunda reunión del Comité Institucional de Control Interno, en el que se presentó el avance de las Auditorías ejecutadas tal como se relaciona a continuación para la vigencia 2018:

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

Cantidad de Procesos	Objeto	Dependencia Auditada	N°	Estado	Plan de Mejoramiento		
					Sí	No	Pendiente de suscripción
1	Verificación de la defensa judicial y cumplimiento de las acciones de tutelas vigencia 2017 – Secretaría de Salud.	Secretaría de Salud	01	Terminado	X		
2	Verificar, la etapa pre contractual, contractual y pos-contractual de la Contratación Administrativa de la Secretaría de Salud en la vigencia 2017.		02	Terminado	X		
3	Verificación de pagos en salud a través Fondo Departamental de Salud, vigencia 2017-2018. Secretaría de Salud.		35	Terminado	X		
4	Auditoría al cumplimiento de la Ley General de Archivo (Para el Archivo de Gestión de la Secretaria)		37	Terminado	X		
5	Verificación de procesos, Liquidación control y recaudo del impuesto degüello vigencia 2016 – 2017.	Secretaría de Hacienda	05	Terminado	X		
6	Verificación de las cajas menores vigencia 2017.		06	Terminado	X		
7	Verificar el cumplimiento del procedimiento de prescripciones de impuestos de la vigencia 2017.		08	Terminado			X
8	Verificación de procesos, fiscalización y recaudos de Rentas Cedidas y Juegos de apuestas Permanentes.		09	Terminado			X
9	Verificación de manera selectiva a las libranzas del personal administrativo y docente de la SED vigencia 2017.	Secretaría de Educación	13	Terminado	X		
10	Procedimiento a cargo del Fondo Prestacional del Magisterio (FOMAG).		16	Terminado			X
11	Verificar el cumplimiento en la atención de las PQRSD recibidas durante el segundo semestre de 2017.		17	Terminado	X		

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

12	Auditoría para verificar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).	Secretaría General	24	Terminado			X
13	Verificación del proceso de dotación de vestido y calzado de labor a los funcionarios que tienen derecho del nivel central, Salud y Educación, vigencia 2017.	Dirección de Función Pública	25	Terminado	X		
14	Verificación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con entes externos.	Transversal	29	En Desarrollo		X	
15	Seguimiento a la suscripción del plan de mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto.		32	Terminado		X	
16	Verificar de manera selectiva, la etapa pre contractual, contractual y pos-contractual de la Contratación Administrativa de la Gobernación de Bolívar en la vigencia 2018. Transversal – Elite Consultora.		38	Terminado		X	
17	Auditoría al cumplimiento de la Ley General de Archivo (Para el Archivo de Gestión de la Secretaría).	Secretaría de Infraestructura	37	Terminado	X		

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1499 de 2017, se recibió la visita de la asesora integral Giovanna Pardo Bernal, del Departamento Administrativo de la Función Pública, de la Presidencia de la República, quien socializó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, revisó los actos administrativos que se han establecido en el entidad en cumplimiento del Decreto en mención, y realizó recomendaciones para su adecuada implementación, los cuales quedaron plasmados en un Plan de Acción Técnico –PAT-.

Luego de esta visita, se realizó un cronograma de trabajo en conjunto con la Secretaría de Planeación, para hacer cada una de las actividades correspondientes a la implementación de modelo, y a acatar las recomendaciones dadas por la Asesora de Función Pública. Este cronograma garantizó el cumplimiento de las actividades planeadas y que finalmente el 3 de diciembre de 2018, recibiéramos una visita final de la Asesora de Función Pública, en seguimiento al PAT, en el cual fuimos felicitados por cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos por parte de todos los involucrados en la Entidad, resultado de esto se cuenta entonces con un código de

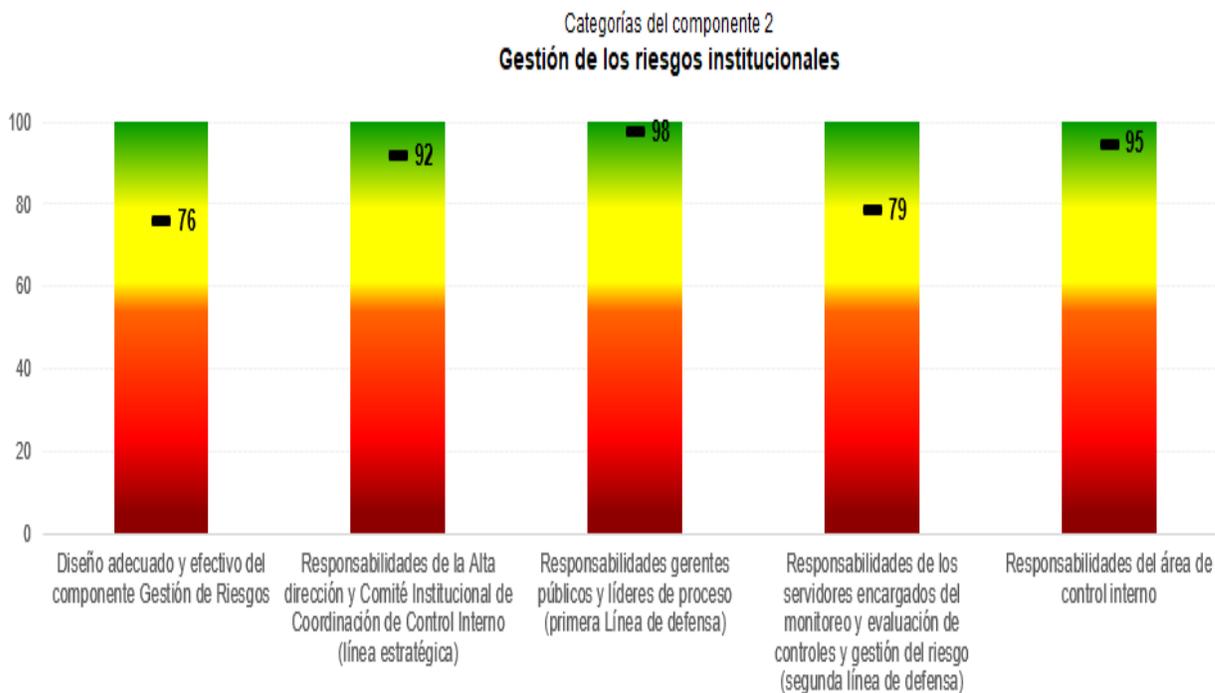
Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

integridad, unos autodiagnósticos diligenciados con identificación de las actividades en cada plan de acción, y la socialización del modelo a los funcionarios del nivel directivo, y a demás funcionarios que asistieron a una jornada de socialización.

- **Componente Gestión de los Riesgos Institucionales.**

Frente a los resultados de este componente se destaca:

Grafica 5. Resultados componente Gestión del Riesgo.



Fuente: “Gráficas” Autodiagnóstico Control Interno.

Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, que incluye el Mapa de Riesgos Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.

Se realizaron mesas de trabajo con todas las secretarías involucradas en la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para actualizar los riesgos, de conformidad con el rediseño institucional, según el cual se crearon nuevas secretarías y direcciones

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

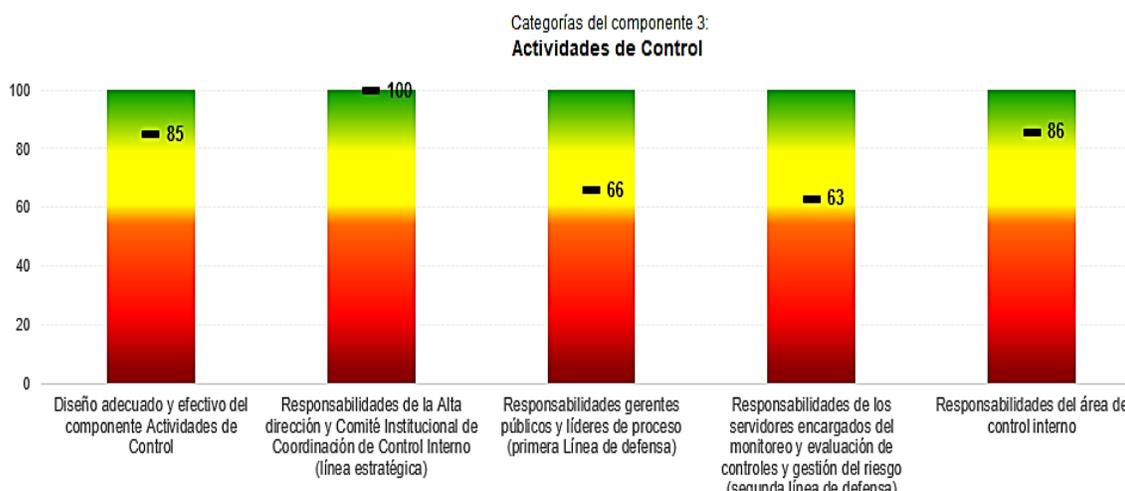
Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2018, y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su Decreto reglamentario.

Desde la Secretaría General con el apoyo de la Oficina de Control Interno, se desarrollaron capacitaciones en materia de Gestión de Riesgos, las cuales comprendieron la socialización de la herramienta de Administración de riesgos, esta identifica, valora, monitorea y realiza control y seguimiento a los posibles riesgos.

- **Componente Actividades de Control**

Frente a los resultados de este componente se destaca:

Grafica 6. Resultado Componente Actividades de control.



Fuente: "Gráficas" Autodiagnóstico Control Interno.

Constantemente se suministran recomendaciones a los funcionarios de las diferentes secretarías, direcciones y jefaturas, para mejorar la eficiencia y la eficacia de las labores realizadas al interior de la entidad

Se apoyó en la construcción de políticas, procedimientos, indicadores, mapas de riesgos y demás documentos que proporcionan estandarización en las tareas realizadas.

Se desarrolló la Auditoría de verificación a la implementación del Modelo Estándar de

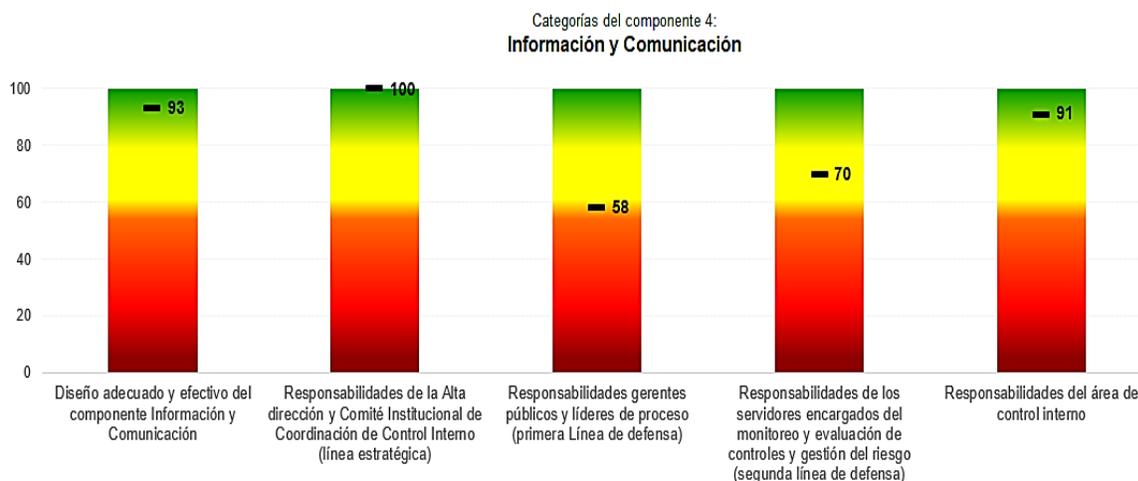
Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

Control Interno, MECI, derivado de la misma se suscribieron varios planes de mejoramiento para garantizar la excelente implementación de los procesos y procedimientos.

- **Componente Información y Comunicación:**

Frente a los resultados de este componente se destaca:

Grafica 7. Resultados Componente Información y Comunicación.



Fuente: "Gráficas" Autodiagnóstico Control Interno

Se encuentra en proceso la implementación de la ley 1712 de 2014, dando cumplimiento a la transparencia y el derecho de acceso a la información pública por parte de esta entidad territorial.

Se reportó el Informe de Control Interno Contable de la vigencia 2017, en el CHIP.

Se presentó ante la Asamblea Departamental el Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno de la vigencia 2017, en cumplimiento del artículo 131 Acto Reglamentario N° 001 de 2010.

De los trámites identificados en la entidad, ochenta y nueve (88) se encuentran debidamente inscritos en el SUIT y aprobados por la función pública y uno (1) se encuentran en gestión de inscripción para incluir al inventario.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

La Secretaría de Planeación realizó seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo, a través del Plan de Acción y fue publicado en la página web.

Se publicaron en los computadores de los funcionarios mensajes de autocontrol que fortalezca esta cultura al interior de la entidad.

Se realizaron seis (6) capacitaciones sobre Cultura de la Legalidad e Integridad, tres (3) para los servidores públicos de la Entidad y tres (3) para los servidores de los municipios de Arjona, San Juan Nepomuceno y San Estanislao de Kotska.

El Plan de Acción, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y sus seguimientos, y el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2018, se encuentran publicados en la página web de la entidad.

De manera permanente se informa a la ciudadanía de las noticias, los temas relevantes, la gestión y las actividades que realiza la Gobernación de Bolívar que se desarrollan en la entidad a través de una página Web renovada, y redes sociales como Facebook, Canal de Youtube, Twitter e Instagram, así se busca acercamiento y mejor prestación de los servicios.

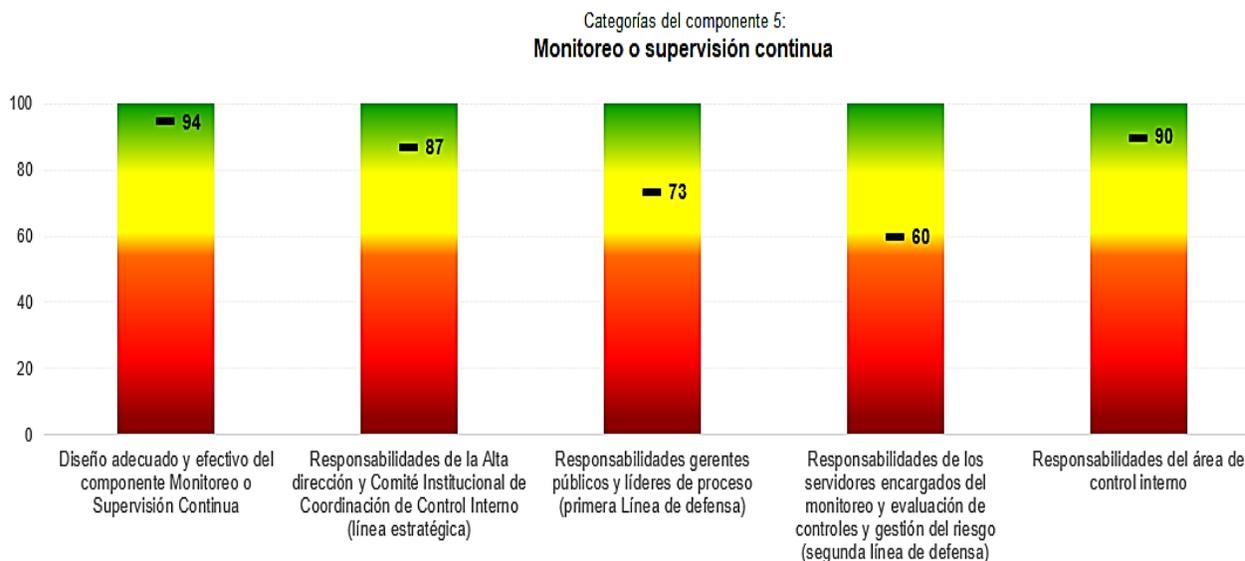
Se elaboraron los informes semestrales de evaluación de las PQRS, de conformidad con los informes de seguimientos, suministrados por la Dirección de Gestión Institucional y Gestión Documental, realizados acorde con lo evidenciado en la herramienta de SIGOB, en cumplimiento de los términos establecidos por la normatividad vigente y aplicable para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas en la Entidad para el segundo semestre de la vigencia 2017 y para el primer semestre de la vigencia de 2018. De igual forma, todos los meses un funcionario asistió a las reuniones de seguimiento de la correspondencia tal como aparece en la gestión de SIGOB.

Se presentaron oportunamente todos los informes de Ley que le corresponden a la oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017.

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

- **Componente Monitoreo o supervisión continua:**

Grafica 8. Resultados Componente Monitoreo o Supervisión Continua.



Fuente: "Gráficas" Autodiagnóstico Control Interno.

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control como Contraloría General, Contraloría Departamental, Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otros.

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas.

La oficina de control Interno realizó el acompañamiento a las setenta (70) visitas realizadas por la Procuraduría General de la Nación.

Durante la Vigencia 2018, se recibieron las siguientes Auditorías Externas:

Informe sobre el estado del sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar a la Asamblea Departamental de Bolívar - Vigencia 2018 – Oficina de Control Interno

N°	Objeto	Ente Externo de Control	Estado	Plan de Mejoramiento		Dependencias
				Suscrito	Pendiente de suscripción	
1	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AT 005 DE 2018, Recursos de regalías.	Contraloría General de la República	Terminado	X		Secretaría de Infraestructura Secretaría de Minas y Energía
2	Auditoría de Desempeño Desarrollo Sostenible N° 5 – Igualdad de género		Terminado	X		Oficina de Gestión Social
3	Auditoría de Cumplimiento a los recursos del SGP vigencia 2017 Agua Potable, Salud y PAE		Terminado	X		Secretaría de Salud Aguas de Bolívar Secretaría de Hábitat Secretaría de Educación
4	Auditoría Gubernamental Modalidad especial línea de gestión contractual a los recursos propios y medio ambiente a la Gobernación de Bolívar vigencia 2017	Contraloría Departamental de Bolívar	Terminado	X		Secretaría de Salud Dirección de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial Oficina de Gestión del Riesgo Secretaría de Hábitat.
5	Auditoría a los sujetos vigilados vigencia 2017.	Superintendencia de salud	Terminado	X		Secretaría de Salud Secretaría de Hacienda
6	Visita integral de monitoreo, seguimiento del SMSE – Sistema General de Regalías – SGR.	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Terminado	X		Secretaría de Salud Secretaría de Infraestructura Secretaría de Movilidad Secretaría de Planeación Secretaría de Minas y Energía